INFORME DE PRACTICA INTEGRAL I (PRIMARIA)

MELISSA YINEY GALEANO PEREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

2023-2

INFORME DE PRACTICA INETGRAL I (PRIMARIA)

ASESOR: MAG. JUAN CARLOS ACERO JAUREGUI

PROPUESTA DE INVESTIGACION PARA SER PROMOVIDO AL DECIMO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

2023-2

PRESENTACION

El procedimiento de práctica integral del noveno semestre del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes, se mostrará a continuación. Donde se encuentra un informe institucional de la Escuela Normal superior de Bucaramanga, todo lo relacionado con la misma, de igual manera, el proceso que se llevó a cabo con la práctica, la cual fue un factor importante a la hora de realizar el inicio de la propuesta de investigación basada en como implementamos las habilidades motrices básicas a través del juego y la recreación, como influencia en el desarrollo social de los niños y niñas. También se agrega el plan de clase del grado cuarto, evidencias de las actividades realizadas y el formato de evaluación del supervisor-asesor de practica integral del grado noveno.

CONTENIDO

1. **Capítulo I** 6

1.1. Reseña institucional 6

1.2. Proyecto educativo institucional 9

1.3. Marco legal 11

1.4. Horizonte institucional 12

1.4.1. Principios institucionales 12

1.4.2. Visión 12

1.4.3. Misión 13

1.5. Horizontes 13

1.6. Perfil 15

1.7. Organigrama institucional 17

1.8. Cronograma institucional 18

1.9. Símbolos institucionales 10

1.10. Manual de convivencia 21

1.11. Derechos y deberes estudiantes, docentes, padres de familia 31

1.12. Ley del menor 37

1.13. Uniformes 38

1.14. Inventario infraestructura 39

1.15. Salón de deportes 40

1.16. Horarios 40

2. **Capitulo II** 41

2.1. Introducción 41

2.2. Descripción del problema 43

2.3. Formulación del problema 44

2.4. Justificación 44

2.5. Objetivos 47

2.5.1. Objetivo general 47

2.5.2. Objetivos específicos 47

2.6. Antecedentes 48

2.6.1. Internacionales 48

2.6.2. Nacionales 49

3. **CAPÍTULO III** 51

3.1 Informe de los procesos curriculares 51

4. CAPÍTULO IV 65

4.1 Informe de actividades intra-curricular y extra-curricular 65

4.2 Horario de clase 67

5. **CAPÍTULO V** 68

5.1. Formato de evaluación para el supervisor-asesor de practica 68

6. **CONCLUSION** 75

7. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS** 76

1. CAPITULO I

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, SANTANDER

1.1 RESEÑA INSTITUCIONAL

En la retrospección histórica de las instituciones formadoras de maestros, se observan aconteceres y personajes que han hecho aportes a la consolidación de las instituciones que encontramos en la actualidad, como son:

Se debe al general Francisco de Paula Santander, el primer plan de instrucción pública (1826-1846) con distintas disposiciones en diferentes años, entre ellas el Decreto por el cual se creaban las Escuelas Normales en las capitales de los departamentos que integraban la Gran Colombia.

El gobierno de Mariano Ospina Rodríguez (1842-1850) reglamentó la enseñanza normalista y en consecuencia cada capital de provincia recibía la orden de establecer una Escuela Normal.

Más adelante, la Ley 2 de 1870 dictada por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia volvió a reorganizar la educación y autorizó al gobierno para contratar profesores extranjeros. Con base en los nuevos lineamientos llegó la primera Misión Alemana para organizar las Escuelas Normales en las capitales de los estados y debido a ello, el 28 de diciembre de 1874 se dictó el Decreto en virtud del cual Bucaramanga mereció la designación.

Hacer realidad la fundación de esta institución se logró gracias a la subvención anual de $700 ofrecida por el Club Soto y de $600 de parte del cabildo.

La Escuela inició labores el 15 de abril de 1875 bajo la dirección de la señorita María de Jesús Páramo. Al concluir el año de 1877 se graduaron las primeras institutoras. En 1886, el plan Zerda

reglamentó el pensum de las Normales en cinco años. En 1899, la guerra de los Mil Días interrumpió los estudios.

En 1903, la Ley 39, con una nueva reforma, estableció que las Normales serían costeadas por la Nación y vigiladas por los departamentos. Se pedía atender más la parte formativa que a la erudición.

En 1920 el plantel fue clausurado por la pobreza del fisco nacional. A partir de 1922 se autorizó su funcionamiento como instituto privado hasta 1925 cuando volvió a ser financiada por el gobierno nacional. En 1928 otra penuria fiscal volvió a cerrar la institución hasta 1931. En 1932 la Normal tomó carácter de colegio oficial y departamental hasta 1936 cuando adoptó el pensum normalista nacional.

En 1944 se produjo una reforma que redujo a 5 años el pensum de estudios y esto ocasionó que se graduaran las alumnas de los grados quinto y sexto. En 1946 la institución se trasladó a las instalaciones que ocupa hoy día en la carrera 27 No 29 – 69 del Barrio La Aurora.

En la década del 60, la Escuela se proyecta en mayor medida a la comunidad con intercambios deportivos y culturales. Sobresalieron las actividades, con la Academia de Historia de Santander, la Acción católica, la Legión de María, y la Unión de Ciudadanas de Colombia.

En 1967 se abrió el nivel de pre-escolar En 1987 desapareció el servicio de internado, pues el Ministerio eliminó la adjudicación de becas. La medida afectó a las estudiantes de provincia que se beneficiaban con el auxilio económico para continuar su estudio. Sin embargo, se justificó para algunos por cuanto desde el punto de vista educativo, no resulta muy apropiado para la formación integral de una adolescente estar apartada de su familia.

En 1981, la Normal de Bucaramanga fue seleccionada como una de las 6 Normales demostrativas del país, con el ánimo de convertirla en un centro generador de experiencias técnico-pedagógicas para proyectarlas a las demás instituciones afines del oriente colombiano. Después de haber

realizado los seminarios de capacitación y preparación del personal docente, el programa fue abandonado por absoluta falta de presupuesto nacional. La ley 29 de 1989 descentraliza la educación y su decreto reglamentario 1706 del mismo año la hace parte de los entes educativos del municipio, con lo cual, la orientación administrativa y académica que la Normal recibía antes del M.E.N, pasa a ser responsabilidad del municipio de Bucaramanga.

Así, en 1993 la Alcaldía expide la Resolución 075 que diversifica el bachillerato en la Normal y ordena la apertura de un bachillerato académico con énfasis en educación ambiental. El Decreto 2903 de 1994, dentro del término fijado en el artículo 216 de La Ley 115 de 1994 fija los procedimientos para la reestructuración de las Escuelas Normales en Normales Superiores.

El Decreto 968 del 9 de junio de 1995 modifica el Decreto 2963 de 1994 y establece los procedimientos y condiciones para la reestructuración de las Escuelas Normales señalando el año 1996 como fecha última para otorgar el título de Bachiller pedagógico a sus egresados. Desde 1887 cuando se graduó la primera promoción han egresado 3109 alumnas. En los cursos de validación y profesionalización organizados por el CEP desde 1968 hasta 1997, se han graduado 2392 maestros. En conclusión, la Escuela Normal de Bucaramanga a fecha 1997, ha conferido título a 5518 maestros.

En 1999 recibe la acreditación como Normal Superior y el nuevo milenio da paso al Ciclo Complementario, hoy gracias al Decreto 4790 de 2008 Programa de Formación Complementaria, a través del cual, a diciembre de 2009, 331 estudiantes han recibido el título de NORMALISTAS SUPERIORES, maestros y maestras para el desempeño profesional en los niveles de preescolar y básica primaria con una formación integral fundamentada en los lenguajes (de las ciencias y las artes), quienes vienen desempeñándose con eficiencia y calidad en diferentes establecimientos públicos y privados, en zonas urbanas y rurales, del Nororiente Colombiano.

En el año 2003 la Escuela recibe la acreditación de calidad otorgada por el M.E.N. mediante Resolución 77 del 22 de enero, y el reconocimiento departamental a través de la Secretaría de Educación según oficio No. 17781. En septiembre 1 de 2005 dirige la Escuela la egresada, licenciada Piedad Santos Gómez. En el mes de Octubre del mismo año y por unanimidad, las Escuelas Normales de Santander y Norte de Santander, nombran a la rectora de la Normal como su representante ante la Asociación Nacional de Escuela Normales - ASONEN por los Santanderes.

En la actualidad, la Escuela tiene convenio con la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Universidad Santo Tomás, situación que favorece el enriquecimiento académico a través del mutuo apoyo pedagógico e investigativo. La institución cuenta con un excelente cuerpo directivo, docente, administrativo y operativo, y con una amplia estructura física distribuida en 3 sedes que dan cobertura a los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media y el Programa de Formación Complementaria (PFC), dotadas de equipos de informática, tecnología, laboratorios y salas de Internet, aula de bilingüismo, arte y campos deportivos.

Por Resolución del MEN No 7001 del 6 de Agosto de 2010, la Normal recibe Autorización para el funcionamiento del PFC por cinco (5) años luego de la visita de pares académicos en el mes de junio y la publicación de documentos en la plataforma virtual SACEN (Sistema de Acreditación de Calidad de la Educación).

1.2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Nuestra propuesta curricular se constituye es una puesta en escena de los principios y fundamentos que han dado origen al Proyecto Educativo Institucional, los cuales se explicitan a partir tres características: traducción, articulación y proyección.

La traducción se evidencia en el marco que sustenta las acciones educativas que la institución pone en marcha a través de los proyectos de investigación y el plan de estudios, espacios donde confluyen las ideas, los pensamientos, el acervo cultural y los avances científicos y tecnológicos.

La articulación se hace explícita en la integralidad de los aspectos que conforman el diseño curricular: propósitos, competencias, métodos y recursos; contenidos (procesos o conceptos); actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Proceso que demanda la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa por ser constructores, orientadores y usuarios del resultado curricular.

La proyección, se muestra en los proyectos de vida institucional y personal que cada uno vislumbra como nuevos horizontes de desarrollo.

Desde esta perspectiva el Currículo pretende ser flexible, interdisciplinario y generador de acciones de integración teoría – práctica e investigación. La flexibilidad en el manejo de tiempos y espacios le permite dar respuestas a problemáticas, necesidades e intereses disciplinares (desde la pedagogía como disciplina en construcción), y la creación de nuevas formas de conocimiento, en la medida en que abre espacios para su transformación y actualización, propiciando la oportunidad para que los estudiantes participen en las diversas experiencias de aprendizaje propuestas.

La interdisciplinariedad, definida como “concurrencia simultánea o sucesiva de saberes, sobre un mismo problema, proyecto o área temática”1 demanda la construcción de un currículo en donde se estructure el pensamiento desde las relaciones y las integraciones entre los diferentes saberes.

La integración entre teoría y práctica favorece la organización de los procesos y vivencias cotidianas de los estudiantes, desde y en relación con los contextos, vinculándolas con las propuestas teóricas presentadas por la Escuela, contribuyendo así a la formación integral de la población escolar.

Como proceso de revisión y evaluación permanente, el currículo se constituye en un espacio para el desarrollo de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, proceso que ha demandado análisis, reflexión y construcción continua.

1.3. MARCO LEGAL

Para la Escuela Normal Superior de Bucaramanga el Manual de Convivencia está contenido en el ACUERDO ÉTICO PEDAGÓGICO PARA LA CONVIVENCIA, construido con base en los lineamientos legales, los Programas Transversales de obligatorio cumplimiento contemplados en la Ley General de Educación 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional Normalista, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia. (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Decreto 1421 del 2017 sobre educación inclusiva.

La Escuela Normal entiende la necesidad de transformar la institución hacia el enfoque de inclusión y en este sentido apoya iniciativas y abre sus puertas para que niños y jóvenes, independiente de sus condiciones sociales, económicas, orientación sexual, identidad de género, credo e ideales, raza, entre otras, puedan beneficiarse y acceder a una educación de calidad. La Escuela atenderá las Necesidades Educativas Especiales en la medida en que los recursos disponibles lo permitan, procurando en todo caso que cada estudiante en particular pueda avanzar en su proceso de desarrollo.

Todos los estamentos de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, dentro del marco constitucional y legal, en su proceso permanente de formación de personas y maestros (as) y, con el fin de posibilitar y fortalecer la convivencia digna y armónica, respetando los derechos fundamentales, construyeron y concertaron ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA.

Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (grado 12 y 13) deberán acatar el presente Acuerdo Ético Pedagógico. Adicionalmente las situaciones que afecten la convivencia se analizarán también a la luz del reglamento especial, que rige para este nivel y que compromete a la Escuela Normal con la formación de los futuros maestros encargados de educar las nuevas generaciones. Se exigirá por tanto un comportamiento ético, responsable y comprometido, que garantice que van a ejercer la profesión docente sin que existan dudas frente a su proceder como personas honestas y respetuosas y frente a su preparación académica.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.4.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El personal que labora en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga actúa bajo los siguientes principios:

- Reconocemos la dignidad humana y propendemos por el crecimiento y bienestar de toda la comunidad.

- Usamos la razón para fundamentar nuestros juicios

- Actuamos de manera veraz, oportuna y adecuada.

- Cumplimos con nuestros compromisos a tiempo y de la mejor forma.

- Escuchamos al “otro”, valoramos la diferencia y construimos pactos.

- Cuidamos los bienes propios e institucionales y conservamos el orden y la armonía.

1.4.2. VISIÓN

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA se visiona en el 2026 como una entidad que se construye a sí misma, a través de prácticas reflexivas, transformadoras e históricas que giran en torno a su compresión como Institución líder en el nororiente colombiano en la formación de maestros y maestras, pensadores creativos, innovadores, defensores y protectores de la naturaleza, que se expresan en variedad de lenguajes

1.4.3. MISIÓN

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, tiene como misión la formación de maestros y maestras de preescolar y básica primaria; ciudadanos autogestores de su proyecto de vida; competentes en lo emocional, intelectual, laboral y ambiental, en una sociedad democrática, compleja y cambiante.

Dentro de este marco se concibe al estudiante – maestro (a) como agente principal de la acción educativa, protagonista de su propio proyecto de vida, gestor del desarrollo de sus actitudes y habilidades para sobrevivir en el mundo interactuante del siglo XXI; es decir, una persona capaz de comunicarse, tomar decisiones, ser flexible, tolerar la diversidad, resolver problemas, concertar, aceptar riesgos, administrar el tiempo, valorar la naturaleza y en definitiva, comprenderse a sí mismo, a los demás y a su entorno.

Como futuro educador(a) se forma para asumir los cambios y retos de cada época y proyectar el porvenir con una idónea preparación pedagógica que le permita aprovechar racionalmente los avances tecnológicos del momento, dinamizar la sociedad y revisar permanentemente los paradigmas científicos y pedagógicos

1.5. HORIZONTES

Aumentar la satisfacción de los integrantes de la Comunidad Educativa Normalista.

-Facilitar la presentación de quejas y reclamos de los integrantes de la Comunidad Educativa Normalista para garantizar la efectividad en la prestación del servicio.

Garantizar la calidad en la prestación del servicio contando con personal competitivo.

Consolidar la función de la institución de formar maestros de alta calidad humana y con competencia laboral.

Garantizar la formación integral con alta calidad pedagógica.

Orientar al estudiante normalista en la construcción y materialización de su proyecto de vida con la ayuda del talento humano de la institución educativa.

Mantener una sana convivencia de los integrantes de la Comunidad Educativa Normalista.

Fortalecer, en los estudiantes normalistas, el desarrollo del liderazgo académico, pedagógico, social, deportivo y cultural.

Gestionar el desarrollo de competencias del personal de la institución educativa para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Fijar un programa de capacitación para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

Hacer seguimiento continuo para detectar errores y anomalías, revisar los procesos, aplicar acciones correctivas e identificar acciones preventivas.

1.6. PERFIL

EL ESTUDIANTE NORMALISTA SE CARACTERIZA POR:

SABE SER: Consciente de su propia dignidad con capacidad permanente de autodesarrollo humano para asimilar sus derechos, asumir sus compromisos, alcanzar sus metas y trascender.

SABE ESTAR: Consciente de su realidad, con capacidad de ubicarse e interactuar en las diversas sociedades a que pertenece o circunstancias de la vida que deba enfrentar.

SABE HACER: Capaz de aplicar, innovar y construir propuestas pedagógicas y didácticas y mantenerse en permanente reflexión de su quehacer cotidiano en el ejercicio de la profesión.

SABE CONVIVIR: Ciudadano comprometido con el respeto de los derechos humanos, en el ejercicio de la solidaridad y la protección y el mejoramiento de su entorno ambiental, social y cultural.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES:

La Escuela Normal requiere padres de familia y acudientes que:

● Se identifiquen y compartan los principios de la filosofía institucional y actúen en consecuencia.

● Fundamenten su principio de autoridad en el diálogo, el respeto y la razón.

● Se responsabilicen en la formación de los principios éticos y morales como primeros formadores de sus hijos.

● Se comprometen durante todo el proceso formativo, asumiendo la consecución de uniformes, útiles escolares y otros recursos necesarios en el desarrollo de la vida escolar y asistiendo a las reuniones y citaciones que se les convoque.

● Sean comprensivos en la orientación de la formación emocional y del proceso de socialización de sus hijos, conociendo y tratando a sus amigos y enseñándoles a manejar relaciones interpersonales

PERFIL DEL MAESTRO NORMALISTA:

Para cumplir su Misión, la Escuela Normal requiere que el maestro sea:

LEAL: Con real sentido de pertenencia a la institución para que pueda defender con convicción la filosofía institucional.

PREPARADO: Toma la profesión como vocación y en conciencia, estando en permanente revisión de sí mismo, de su hacer pedagógico; interactuando y compartiendo experiencias significativas.

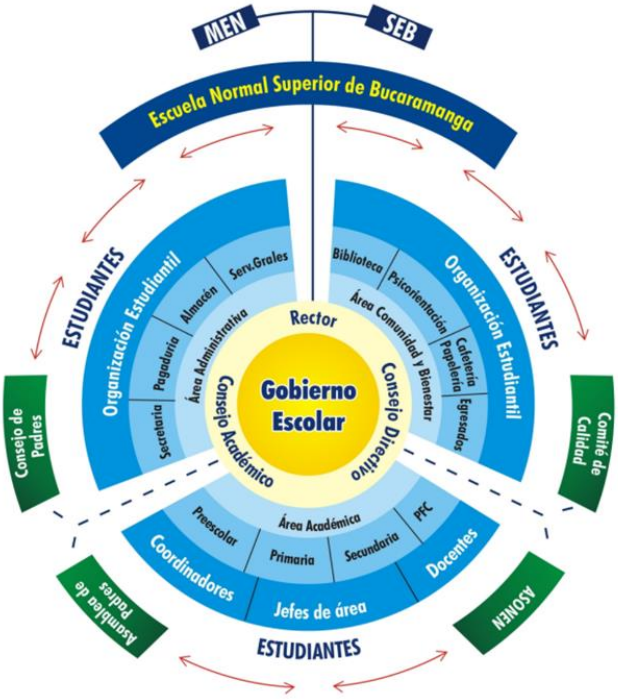
IDÓNEO: Formador de formadores. Con un alto grado de planeación y organización en su actividad cotidiana que garantice la eficiencia en el logro de los objetivos a través de acciones que reflejen resultados en la calidad académica y formativa de los estudiantes.

ACTUALIZADO: Adopta los procesos y actitudes que requiere la sociedad del conocimiento en la generación de una práctica pedagógica reflexionada.

INVESTIGATIVO: Inquieto por las circunstancias del contexto, con capacidad para plantear soluciones e innovar.

PARTICIPATIVO: Tomando parte activa en los planes, programas y proyectos que busquen el mejoramiento de las condiciones educativas del plantel y en las actividades pedagógicas, culturales, deportivas, sociales, cívicas y religiosas programadas dentro y fuera de la institución

1.7. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.8. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

DEL 23 DE ENERO AL 24 DE MARZO: PRIMER PERIODO ACADÉMICO (9 SEMANAS).	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Enero 16 al 20	Semanas de Desarrollo Institucional
Enero 23	Ingreso de Estudiantes
Enero 23 y 24	Inducción de Estudiantes
Enero 27	Asamblea General de Padres, elección de sus delegados
Enero 31	Elección Consejo de Padres 2023
Febrero 09	Asamblea de Estudiantes para elección del Gobierno de Aula.
Febrero 09 al 16	Inscripción de Candidatos líderes para la Organización Estudiantil
Febrero 20	Capacitación a estudiantes aspirantes a personero, presidente y contralor escolar
Febrero 22 a Marzo 3	Debates de campaña para la elección del Gobierno Estudiantil
Febrero 22, 23 y 24	Escuela de Padres Canal de youtube
Marzo 8	Día Internacional de la mujer
Marzo 10	Jornada Electoral del Gobierno Estudiantil
Marzo 13	Reunión Comité Institucional de Convivencia
Marzo 16	Izada de Bandera Revolución Comunera
Marzo 17	Inauguración Juegos Interclases
Marzo 23 y 24	Sistematización de Notas de primer periodo
Marzo 28,29 y 30	Escuela de Padres Canal de youtube

DEL 27 DE MARZO AL 2 DE JUNIO : SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO (9 SEMANAS).	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Marzo 28 y 29	Comisiones de Evaluación y Promoción Primer Periodo.
Marzo 31	Entrega de Informes Académicos del Primer Periodo a Padres de Familia
Abril 3 al 7	Receso Estudiantil – Semana Santa. Segunda Semana de Desarrollo Institucional
Abril 14	Cumpleaños 148 de la ENSB
Abril 24	Celebración del día del Idioma
Abril 26,27 y 28	Escuela de Padres Canal de youtube
Mayo 15	Día del Maestro(a)
Mayo 17	Visita de la Asociación de Exalumnos de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga - ASEENS a las aulas de clase de estudiantes que se gradúan.
Mayo 24, 25 y 26	Escuela de Padres Canal de youtube
Mayo 31	Sistematización asistencia Escuela de padres
Junio 1 y 2	**Sistematización de notas del Segundo Periodo**

DEL 5 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE: TERCER PERIODO ACADÉMICO (11 SEMANAS)	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Junio 5	Celebración día internacional del medio ambiente
Junio 8 y 9	Comisiones de Evaluación y Promoción del Segundo Periodo
Junio 16	Entrega de Informe Académico del Segundo Periodo a Padres de Familia
Junio 20 al 23	Tercera Semana de Desarrollo Institucional
Junio 22	Grados PFC
Junio 19 a Julio 09	Receso Estudiantil
Junio 26 al 09 de Julio	Vacaciones de Docentes y Directivos
Julio 10	Inicia el segundo semestre del año escolar - Regreso de vacaciones
Julio 19	Izada de Bandera Celebración de la Independencia de Colombia
Julio 26, 27 y 28	Escuela de Padres Canal de youtube
Agosto 8	Izada de Bandera Celebración Batalla de Boyacá
Agosto 11	Reunión Comité Institucional de Convivencia
Agosto 30, 31 y 1 de Sept	Escuela de Padres Canal de youtube
Septiembre 7 y 8	**Sistematización de notas del Tercer Periodo**

DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE: CUARTO PERIODO ACADEMICO (11 SEMANAS).	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Septiembre 12 y 13	Comisiones de Evaluación y Promoción del Tercer Periodo
Septiembre 15	Entrega de Informe Académico del Tercer Periodo a Padres de Familia
Sept. 27, 28 y 29	Escuela de Padres Canal de youtube
Octubre 9 al 13	Cuarta Semana de Desarrollo Institucional - Receso Estudiantil
Octubre 11 y 12	IV INTERNATIONAL COLLOQUIUM ON FOREIGN LANGUAGE TEACHING: Meaningful Research and Classroom Experiences ASEENS
Octubre 17	Izada de bandera 12 de octubre, Día de la raza y diversidad cultural
Octubre 25, 26 y 27	Escuela de Padres Canal de youtube
Noviembre 3	Conferencia para la promoción 2023 de 11 y PFC por ASEENS
Noviembre 10	Izada de Bandera Independencia de Cartagena. Entrega de símbolos grados 10° a 11°
Noviembre 11	Encuentro de egresadas por décadas: Bodas de Oro, Bodas Rubi...ASEENS
Noviembre 16 y 17	Sistematización de notas del Cuarto Periodo
Noviembre 20 al 22	Actividades de Refuerzo y Superación del Cuarto Periodo
Noviembre 23 y 24	Comisiones de Evaluación y Promoción Cuarto Periodo
Noviembre 27 al 29	Actividades de Superación para los estudiantes que obtuvieron desempeño BAJO en una o dos asignaturas, por definir la promoción.
Noviembre 29	Clausura Preescolar
Noviembre 30	comisión de Evaluación y Promoción final
Diciembre 4	Inicio del Receso Estudiantil (seis semanas)
Diciembre 4 al 7	Quinta Semana de Desarrollo Institucional
Diciembre 5	Entrega de Informe Académico Cuarto Periodo y Definitivo. Matrícula de estudiantes antiguos.
Diciembre 6	Ceremonia de Graduación Bachilleres 2023 y PFC

1.9. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

El escudo

El escudo fue diseñado en 1966 por la profesora Consuelo Núñez. Es una pieza con una figura curvilínea en su parte superior, dividida en tres partes con sus respectivos colores: amarillo (oro), blanco (plata), azul (transparencia).



La bandera

La bandera de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, consta de tres colores en franjas iguales, los cuales son: amarillo, blanco y azul. Y su significado es la misión que se tiene en la formación de maestros además de recordarle a tanto estudiantes como maestros la importancia y el impacto que tiene y que puede causar la educación en la sociedad y en la cultura.



La Catleya

Figura honorable tomada de la naturaleza, que recuerda un momento trascendental vivido en la escuela con el centro literario de ese nombre y que tanto prestigio gozó con su revista Ecos. Simboliza creatividad, imaginación y la capacidad de comunicación del maestro a través de diversos lenguajes.. Por ser la belleza de la flor y ser la más evolucionada, demuestra también cómo la educación y por lo tanto, el maestro, siempre deben estar en proceso de cambio para ser mejor. Y además, es símbolo de identidad nacional.



La lampara votiva

Es una de las joyas más preciosa que se pueda labrar en todo taller y en este sentido representa al estudiante, a ese delicado ser que los padres han puesto en nuestras manos para su formación, para el desarrollo de su inteligencia y de su capacidad de avanzar o progresar hacia nuevos horizontes. Como símbolo de luz descorre el velo de la ignorancia y alumbra el camino de la verdad y la justicia.



1.10. MANUAL DE CONVIVENCIA

Para la Escuela Normal Superior de Bucaramanga el Manual de Convivencia está contenido en el ACUERDO ÉTICO PEDAGÓGICO PARA LA CONVIVENCIA, construido con base en los lineamientos legales, los Programas Transversales de obligatorio cumplimiento contemplados en la Ley General de Educación 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional Normalista, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia. (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Decreto 1421 del 2017 sobre educación inclusiva.

La Escuela Normal entiende la necesidad de transformar la institución hacia el enfoque de inclusión y en este sentido apoya iniciativas y abre sus puertas para que niños y jóvenes, independiente de sus condiciones sociales, económicas, orientación sexual, identidad de género, credo e ideales, raza, entre otras, puedan beneficiarse y acceder a una educación de calidad. La Escuela atenderá las Necesidades Educativas Especiales en la

medida en que los recursos disponibles lo permitan, procurando en todo caso que cada estudiante en particular, pueda avanzar en su proceso de desarrollo.

Para el logro de los propósitos institucionales, la Escuela Normal lidera y fortalece los siguientes programas y proyectos institucionales:

● Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos que "pretende formar sujetos activos de derecho, personas que sean conscientes de sus derechos y que los ejerzan en el contexto sociocultural donde les corresponda actuar".

● Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) que "concibe la sexualidad como una dimensión humana y una oportunidad pedagógica para que los estudiantes conozcan, comprendan, ejerciten y promuevan los derechos humanos, sexuales y reproductivos".

● Programa de Educación Ambiental, comprometidos por una escuela verde y armónica, es, ante todo, una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico.

● Programa de Inclusión, importante anotar que la Educación por definición es inclusiva dado que la institución educativa y quienes la conforman no son seres idénticos unos a otros; sin embargo, en la ENSB se ha priorizado la atención de estudiantes sordos integrándose al aula regular con estudiantes oyentes.

● El Programa de Formación Complementaria prepara a los bachilleres normalistas egresados de otras instituciones para que se desempeñen como maestros de preescolar y básica primaria. La duración del PFC es de 4 semestres para los Normalistas y 5semestres para los Bachilleres no normalistas. Tiene una intensidad horaria de 38 horas semanales.

● Programa de Bilingüismo que busca fortalecer las competencias comunicativas en inglés de todos los estudiantes, así como la formación pedagógica y lingüística de los nuevos maestros de preescolar y básica primaria.

● Proyecto Cátedra para la paz implementada desde la estrategia pedagógica del 6 Calendario por la Paz, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones interpersonales de los estudiantes, con la familia, con los pares y en el afianzamiento de su proyecto de vida con una visión en el manejo de las competencias ciudadanas, emocionales (afectivas).

● Proyecto de Estilos de Vida Saludables, que posibilita una mirada ética del autocuidado de sí mismo y de su entorno, para una vida más sana y armónica del ser y el mundo, al hacer conciencia de los efectos que se generan a través de acciones relacionadas con: alimentación sana, salud emocional, hábitos de higiene y actividad física.

● Proyecto de Educación Vial. Es una estrategia para prevenir la accidentalidad de peatones y conductores de todo tipo de vehículo con el fin de formar conciencia ciudadana en la comunidad educativa para garantizar a mediano y largo plazo una sociedad con un mejor nivel de seguridad vial. En este proceso se contemplan acciones curriculares en los diferentes niveles educativos, acciones de promoción y prevención en articulación con las

autoridades del tránsito y también acciones administrativas para organizar y optimizar la circulación de los integrantes de la comunidad educativa en las propias instalaciones del colegio.

Todos los estamentos de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, dentro del marco constitucional y legal, en su proceso permanente de formación de personas y maestros (as) y, con el fin de posibilitar y fortalecer la convivencia digna y armónica, respetando los derechos fundamentales, construyeron y concertaron ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA.

Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (grado 12 y 13) deberán acatar el presente Acuerdo Ético Pedagógico. Adicionalmente las situaciones que afecten la convivencia se analizarán también a la luz del reglamento especial, que rige para este nivel y que compromete a la Escuela Normal con la formación de los futuros maestros encargados de educar las nuevas generaciones. Se exigirá por tanto un comportamiento ético, responsable y comprometido, que garantice que van a ejercer la profesión docente sin que existan dudas frente a su proceder como personas honestas y respetuosas y frente a su preparación académica.

La Escuela Normal Superior de Bucaramanga tiene como misión la formación de maestros y maestras de preescolar y básica primaria, autogestores de su proyecto de vida, competentes en lo emocional, intelectual, laboral y ambiental, en una sociedad democrática, compleja y cambiante. El enfoque de formación se centra en el estudiante-maestro como protagonista de su propio proyecto de vida, preparado para enfrentar los desafíos del siglo

XXI, capaz de comunicarse, tomar decisiones, ser flexible, tolerar la diversidad y resolver problemas.

En su visión para el año 2026, la Escuela Normal Superior de Bucaramanga se visualiza como una entidad que se construye a sí misma a través de prácticas reflexivas y sistemáticas. Aspira a convertirse en una institución líder en la formación de maestros y maestras, pensadores creativos, innovadores y defensores del medio ambiente que se expresen en una variedad de lenguajes.

Sus propósitos institucionales incluyen la formación de educadores para los niveles de preescolar y básica primaria, la orientación y liderazgo de la institución para fortalecer procesos pedagógicos, investigativos y administrativos, la proyección de la institución a la comunidad local, regional y nacional, y la reconstrucción del saber pedagógico de los maestros formadores.

Los propósitos generales de formación buscan propiciar el desarrollo de la identidad personal del estudiante, fomentar la comunicación en variedad de lenguajes, promover la comprensión de la pedagogía como disciplina en construcción, crear espacios de diálogo y participación en la comunidad educativa, y fomentar estilos de vida saludable.

Los factores clave de éxito incluyen la formación de maestros y maestras, la autogestión, las prácticas reflexivas, el proyecto de vida, la variedad de lenguajes y la defensa de la vida.

La Escuela Normal Superior de Bucaramanga cuenta con símbolos que representan su identidad, como una bandera con colores que simbolizan su misión, un escudo que refleja su historia y un himno que celebra su espíritu educativo.

Además, la institución utiliza varios medios de comunicación, como su página web, plataforma académica, teléfonos institucionales y correo electrónico, para mantenerse conectada con la comunidad educativa y la sociedad en general.

En cuanto a sus antecedentes históricos, la escuela tiene una larga historia que se remonta a 1875 y ha pasado por diversas etapas de evolución y cambios en su enfoque educativo y estructura. Se han logrado importantes logros en términos de calidad educativa y desarrollo institucional a lo largo de los años.

El "Acuerdo Ético Pedagógico" es un documento en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga que cumple la función de un manual de convivencia. Este acuerdo establece los derechos y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa y establece procedimientos pedagógicos para abordar situaciones conflictivas y sus consecuencias. Todo esto está en línea con el Proyecto Educativo Institucional.

Algunos términos clave en relación con este acuerdo son:

Conflicto: Se refiere a situaciones en las que hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. Los conflictos pueden manejarse de diferentes maneras, como a través del diálogo, la negociación, la mediación, la evasión mutua o incluso el uso de la fuerza.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no se resuelven de manera constructiva y pueden llevar a altercados, enfrentamientos o riñas, siempre y cuando no afecten físicamente a las personas involucradas.

Agresión escolar: Se refiere a acciones realizadas por miembros de la comunidad educativa que buscan afectar negativamente a otros, con al menos uno de los involucrados siendo estudiante. Las agresiones pueden ser físicas, verbales, gestuales, relacionales o electrónicas.

Violencia sexual: Se define como cualquier acto de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente utilizando la fuerza o formas de coerción física, psicológica o emocional.

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es cualquier situación que dañe, lesione o perjudique el pleno ejercicio de los derechos de estos individuos.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Se refiere a un conjunto de acciones administrativas y otras medidas tomadas para restaurar la dignidad y la integridad de los menores y permitirles disfrutar plenamente de sus derechos.

Acción reparadora: Son acciones pedagógicas que buscan enmendar y compensar los daños causados a otras personas, con el objetivo de restaurar relaciones y un ambiente escolar de confianza y solidaridad.

Mediación: Un proceso de resolución de conflictos en el que las partes enfrentadas recurren a una tercera persona imparcial (mediadora o mediador) para llegar a un acuerdo satisfactorio de manera voluntaria.

Reconciliación: El restablecimiento de una relación que estaba dañada o afectada por un conflicto, que puede ser explícita, implícita o facilitada por otra persona.

Acoso Escolar (Bullying): Se trata de conductas negativas, intencionales y sistemáticas de agresión, intimidación, humillación, entre otras, dirigidas hacia un estudiante por parte de otros estudiantes o incluso docentes, con quienes mantienen una relación de poder asimétrica.

Ciberacoso escolar (ciberbullying): Es una forma de intimidación que implica el uso deliberado de tecnologías de la información, como Internet y redes sociales, para ejercer maltrato psicológico de manera continua.

Inclusión: Este término se refiere al proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, permitiéndoles participar más plenamente en el aprendizaje, en las culturas y comunidades escolares, y reduciendo la exclusión en la educación.

En resumen, el Acuerdo Ético Pedagógico establece un marco ético y normativo en una escuela, y define cómo abordar los conflictos y situaciones problemáticas para promover una convivencia armoniosa y respetuosa dentro de la comunidad educativa.

También aborda cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de los estudiantes y la promoción de la inclusión.

El Manual de Convivencia de la Escuela Normal Superior establece una serie de criterios de convivencia que todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir. Estos criterios se dividen en varias secciones:

- La Comunidad Educativa Cuida la Planta Física y Recursos:

Hacer un uso adecuado de los bienes, muebles e inmuebles de la institución y velar por su cuidado.

Controlar el volumen de equipos y voces para evitar la contaminación sónica.

Hacer uso adecuado de los recursos como agua, luz, papel, etc.

Respetar los carteles y elementos de decoración.

Limitar el desplazamiento dentro de la institución a las dependencias necesarias.

Respetar las áreas exclusivas, como las salas de profesores.

Permanecer en áreas comunes durante los descansos.

Respetar el aula de clase como un lugar académico.

Utilizar los servicios sanitarios con consideración hacia otros usuarios.

Colaborar en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y zonas verdes.

Portar el carné estudiantil y obtener permisos para ingresar en horarios no laborales.

- La Escuela Normal Superior Cuida la Salud Física y Mental de los Estudiantes:

Prohibición de portar, consumir o vender sustancias alcohólicas o psicotrópicas.

Prohibición de portar armas u objetos peligrosos.

Restricciones sobre piercings y tatuajes visibles.

Prohibición de hacer fraude en evaluaciones y trabajos.

Prohibición de robar objetos a otras personas.

Control sobre el uso de tecnología y redes sociales para prevenir el ciberacoso.

Promoción del respeto a la diversidad y no discriminación.

Prohibición de prácticas de magia, espiritismo y satanismo.

Mantener un tono de voz adecuado.

Prohibición de acciones que atenten contra la dignidad y el respeto.

Prohibición de agresiones físicas o psicológicas.

Prohibición de autolesiones.

Mantener un comportamiento ordenado y respetuoso en pasillos y patios.

Abstenerse de permanecer sentado en escaleras y pasillos.

Asistencia puntual y justificación de inasistencias.

Autorización previa para ausentarse de la institución durante la jornada escolar.

- La Escuela Normal Fortalece las Relaciones Humanas:

Tratar a todos con respeto, cortesía y tolerancia.

Reconocer la autoridad de directivos y educadores.

Cumplir normas de higiene.

Cumplir recomendaciones médicas.

No utilizar el nombre de la institución para actividades personales sin autorización.

Resolver conflictos a través del conducto regular.

Mantener un comportamiento digno en ceremonias y representar a la escuela con orgullo.

Promover relaciones afectivas con respeto.

Mantener un comportamiento adecuado en el aula de clase y en espacios comunes.

- La Escuela Normal Es Importante la Permanencia y Puntualidad de Sus Estudiantes:

Asistir puntualmente a todas las actividades programadas.

Cumplir con el horario y la asistencia a clases.

Justificar inasistencias por escrito y en un plazo de tres días hábiles.

Autorización para ausentarse durante la jornada escolar.

Actuar con prudencia y respeto en el caso de enfermedades o accidentes.

Respetar la presentación personal y el uniforme escolar.

Estos criterios son fundamentales para mantener un ambiente de respeto, orden y seguridad en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior.

1.11. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

los estudiantes de la Escuela Normal Superior tienen una serie de derechos y compromisos que deben cumplir como miembros de la comunidad educativa. Estos derechos incluyen:

El derecho a matricularse y ser reconocido como parte de la comunidad normalista, con el compromiso de informarse sobre el proyecto educativo de la institución.

El derecho a ser tratado con respeto y dignidad, con el compromiso de respetar los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad educativa.

El derecho a participar en la evaluación y desarrollo del proyecto educativo de la institución, con el compromiso de conocer y vivenciar dicho proyecto.

El derecho a recibir una educación de alta calidad, con el compromiso de alcanzar los estándares de calidad exigidos.

El derecho a participar en el gobierno escolar y la organización estudiantil, con el compromiso de cumplir con las responsabilidades adquiridas en estos roles.

El derecho a elegir y ser elegido en grupos estudiantiles, con el compromiso de respetar los procesos organizacionales de estos grupos.

El derecho a participar en la elaboración y mejora del proyecto educativo y el acuerdo ético pedagógico, con el compromiso de presentar iniciativas y sugerencias.

El derecho a presentar peticiones respetuosas y claras, con el compromiso de seguir el procedimiento establecido.

El derecho a conocer las disposiciones sobre evaluación y promoción, con el compromiso de cumplirlas.

El derecho a ser evaluado de acuerdo con la ley y el sistema institucional de evaluación, con el compromiso de cumplir con los requisitos.

El derecho a participar en el proceso de evaluación y conocer los resultados, con el compromiso de participar de manera equitativa y transparente.

El derecho a recibir estímulos por parte de la institución u otras entidades, con el compromiso de merecer y valorar dichos estímulos.

El derecho a conocer el programa y los criterios de evaluación, con el compromiso de cumplir con las exigencias académicas.

El derecho a recibir todas las clases, con el compromiso de asistir puntualmente y participar activamente.

El derecho a ser escuchado en caso de inconformidad o reclamo, con el compromiso de presentarlos de manera respetuosa y seguir el debido proceso.

El derecho a justificar inasistencias por razones válidas, con el compromiso de informar y presentar justificaciones oportunas.

El derecho a expresar opiniones y ser respetado en las creencias, con el compromiso de respetar las opiniones de los demás.

El derecho a cuidar y conservar los materiales didácticos, con el compromiso de utilizarlos adecuadamente.

El derecho a conocer el manual de la organización estudiantil, con el compromiso de participar y cumplir con lo establecido en él.

El derecho a recibir atención profesional para el bienestar socioemocional, con el compromiso de hacer uso adecuado de estos servicios.

El derecho a disfrutar de espacios de descanso y esparcimiento, con el compromiso de utilizarlos adecuadamente.

El derecho a obtener oportunamente certificados escolares, con el compromiso de hacer un uso adecuado de ellos.

El derecho a solicitar modificaciones al proceso metodológico, con el compromiso de seguir el procedimiento adecuado.

El derecho a recibir informes sobre el estado de avance en su proceso de formación, con el compromiso de asumirlos con responsabilidad.

El derecho a recibir información y orientación para las actividades curriculares, con el compromiso de cumplir con los compromisos académicos.

El derecho a conocer el cronograma de actividades, con el compromiso de ajustarse a las fechas establecidas.

El derecho a recibir un carné estudiantil, con el compromiso de portarlo adecuadamente.

El derecho a un ambiente de acogida, cordialidad y respeto, con el compromiso de dar trato respetuoso a los demás.

El derecho a conocer el acuerdo ético pedagógico, con el compromiso de respetar y vivenciar su contenido.

El derecho a recibir certificados, diplomas o títulos al finalizar cada nivel educativo, con el compromiso de alcanzar los logros requeridos.

El derecho a usar los espacios físicos institucionales, con el compromiso de cuidarlos y mantenerlos en buenas condiciones.

El derecho a cumplir con todos los derechos consagrados por la Constitución Nacional, la Ley y los Derechos Humanos, con el compromiso de cumplir con los compromisos establecidos en el acuerdo ético de convivencia.

El derecho a recibir la paz y salvo cuando sea necesario, con el compromiso de estar al día con todas las dependencias de la institución.

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

Los padres, madres y acudientes de la Escuela Normal Superior tienen derechos y compromisos en relación con la educación de sus hijos. Sus derechos incluyen el acceso a la información sobre el proyecto educativo y la participación en eventos y actividades escolares. También tienen el derecho a ser atendidos de manera cordial y respetuosa por parte de la institución, así como a recibir informes sobre el desempeño académico y comportamiento de sus hijos. Además, tienen el derecho de participar en la actualización del acuerdo ético pedagógico y en las instancias de participación como la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres.

Sin embargo, estos derechos están acompañados de compromisos, como conocer y seguir los principios y políticas de la institución, favorecer el diálogo para resolver problemas, utilizar el conducto regular para solucionar conflictos académicos o de convivencia, proporcionar uniformes y útiles escolares, crear un ambiente familiar propicio para el estudio, asistir a las reuniones y actividades programadas por la escuela, y responder

por los daños ocasionados por sus hijos en la institución. También deben apoyar el desarrollo académico de sus hijos, promover la resolución pacífica de conflictos y evitar el maltrato físico o verbal.

Además, los padres deben estar al tanto de la salud física y mental de sus hijos, seguir las recomendaciones médicas y asistir a las terapias y evaluaciones necesarias. También se espera que promuevan patrones de alimentación saludable y, en el caso de estudiantes sordos, aprendan el Lenguaje de Señas Colombiano para facilitar la comunicación y el desarrollo de sus hijos. En resumen, los padres tienen derechos que deben ejercer de manera responsable y compromisos que contribuyan al desarrollo integral de sus hijos en la institución educativa.

1.12. LEY DEL MENOR

Para la Escuela Normal Superior de Bucaramanga el Manual de Convivencia está contenido en el ACUERDO ÉTICO PEDAGÓGICO PARA LA CONVIVENCIA, construido con base en los lineamientos legales, los Programas Transversales de obligatorio cumplimiento contemplados en la Ley General de Educación 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional Normalista, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia. (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Decreto 1421 del 2017 sobre educación inclusiva.

1.13. UNIFORMES

UNIFORME DE DIARIO

PARA LAS MUJERES: Chaleco azul, camisa blanca metida dentro de la falda a cuadros a la rodilla según modelo el cual se puede observar en la página web; medias blancas, media caña (no tobillera) y zapatos negros, con cordones negros, sin adornos.

PARA LOS HOMBRES: Camisa gris perla tipo guayabera y pantalón azul oscuro según modelo el cual se puede observar en la página web, correa negra, medias de color azul oscuro, media caña (no tobillera), zapatos negros, lisos, de cuero, con cordones negros.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Camiseta, camisilla, sudadera (sin entubar), licra y pantaloneta según modelo, medias blancas media caña y zapatos tenis y cordones totalmente blancos. El porte de cachucha de color azul del mismo tono de la sudadera del uniforme es optativo, sólo para el desarrollo de la clase de deporte. Para actividades deportivas extracurriculares, el estudiante deberá portar el uniforme completo.







1.14. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- 3 Canchas de sementó, 1 cubierto

-1 cancha sintética

-1 patio

1.15. SALÓN DE DEPORTES

Materiales	Cantidad	Estado
Balones		
Futbol	10	Bueno
Goma	10	Bueno
Baloncesto	10	Bueno
Micro de iniciación	10	Bueno
Voleibol	5	Bueno
Otros		
Conos pequeños	10	Bueno
Conos grandes	4	Bueno
Platillos	4	Bueno
Cuerdas largas	2	Bueno
Lazos	6	Bueno
Aros	10	Bueno
Palos	6	Bueno

1.16. HORARIOS

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
4-7 (1:55-2:50) 4-2 (3:05-4:00) 4-1 (4:00-4:55) 4-5 (5:10-6:00)	4-3 (1:00-1:55) 4-6 (1:55-2:50) 4-4 (5:10-6:00)	4-4 (1:00-1:55) 4-2 (1:55-2:50) 4-3 (3:05-4:00) 4-6 (4:00-4:55) 4-5 (5:10-6:00)	4-1 (1:55-2:50) 4-7 (5:10-6:00)

2. CAPITULO II

Implementación de habilidades motrices básicas a través del juego y la recreación, como influencia en el desarrollo social de los niños y niñas del colegio la normal superior

2.1. INTRODUCCIÓN

La etapa formativa de la niñez no solo se caracteriza por un desarrollo físico progresivo, sino también por el establecimiento de bases fundamentales para el crecimiento socioemocional y cognitivo. En este contexto, las habilidades motrices básicas se reconocen como elementos primordiales en el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que sientan las bases para una adecuada interacción con el entorno físico y social. Sin embargo, el papel de estas habilidades en el fomento de las habilidades sociales ha sido objeto de un interés creciente en el campo de la educación y la psicología infantil.

El proyecto de investigación pretende abordar la importancia de la implementación de habilidades motrices básicas a través del juego y la recreación, y su influencia directa en el desarrollo social de los niños y niñas en el entorno educativo de la Normal Superior. Este proyecto se plantea en respuesta a la necesidad de comprender y fortalecer el vínculo entre la actividad física, el juego y el desarrollo integral de los estudiantes en sus primeros años de formación.

El tema de esta propuesta se centra en explorar cómo la introducción de actividades motrices a través de prácticas lúdicas y recreativas puede incidir en el desarrollo social de

los niños y niñas en un contexto escolar específico como lo es la Normal Superior. Se busca comprender cómo estas estrategias pueden potenciar no solo las habilidades físicas, sino también las habilidades sociales, emocionales y cognitivas de los estudiantes.

Esta propuesta surge de la necesidad de mejorar las prácticas educativas dentro del ámbito de la Educación Física. Está pensada como una investigación que pueda aportar evidencia concreta sobre la efectividad y el impacto de la integración de juegos y actividades motrices en el entorno escolar, con el fin de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

El trabajo está diseñado para abordar esta temática mediante un enfoque metodológico que combina la observación participante, el análisis cualitativo de las interacciones en juegos y actividades, y la recopilación de datos tanto cuantitativos como cualitativos a través de encuestas y evaluaciones específicas de las habilidades motrices y sociales de los niños y niñas participantes.

Esta propuesta nació de la observación directa en el campo profesional, reconociendo la necesidad de ampliar el enfoque educativo más allá de lo meramente físico para atender de manera integral el desarrollo de los estudiantes. Como licenciada en Educación Física, reconozco la importancia de mejorar las prácticas pedagógicas mediante la implementación de estrategias que promuevan no solo el desarrollo físico, sino también el social, emocional y cognitivo de los estudiantes, sentando las bases para un crecimiento integral desde sus primeros años escolares.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El desarrollo integral de niños y niñas en los primeros años escolares es fundamental para su crecimiento cognitivo, social y emocional. En el contexto educativo de la Escuela Normal Superior, existe una preocupante falta de un enfoque holístico que aborde simultáneamente el desarrollo de habilidades motoras y sociales básicas. Aunque se reconoce ampliamente la importancia de las habilidades motoras en el desarrollo de los niños, todavía existen lagunas importantes en la comprensión de cómo la implementación efectiva de actividades de ocio y juego puede promover el desarrollo de habilidades sociales en contextos específicos.

La falta de intervenciones específicas para promover el desarrollo de las habilidades motrices básicas y su relación con las habilidades sociales es una preocupación para docentes, padres y comunidad educativa en general. La falta de estrategias de aprendizaje estructuradas que incluyan actividades divertidas y lúdicas como parte esencial del plan de estudios conduce a una comprensión limitada de cómo el desarrollo de las habilidades motoras básicas afecta positivamente las interacciones sociales y emocionales de niños y niñas. Esta carencia no sólo plantea interrogantes sobre el desarrollo general de los estudiantes, sino que también resalta la necesidad de un enfoque más equilibrado del aprendizaje que promueva el desarrollo físico, así como el desarrollo social y emocional. Por lo tanto, este proyecto tiene como objetivo resolver este problema identificado y proporcionar una base para brindar una evidencia empírica y al igual unas recomendaciones

prácticas para mejorar la calidad de la educación en la Escuela Normal Superior y entornos educativos similares.

Varios estudios han destacado la importancia del desarrollo integral de niños y niñas en los primeros años de educación. Según Piaget (1951), Vygotsky (1978) y Le Boulch (2008), las habilidades motoras básicas son la base del desarrollo cognitivo y emocional en la infancia. Estos autores enfatizaron la importancia de la interacción entre el desarrollo físico y social y enfatizaron la necesidad de una educación que promueva un equilibrio entre los dos aspectos del desarrollo infantil. Según las teorías de Piaget y Vygotsky, estudios recientes como el de Stoden et al. (2008) y Pellegrini (2009) señalaron el vínculo entre las habilidades motoras básicas y el desarrollo de habilidades sociales en la infancia. Estos estudios muestran cómo la participación en actividades deportivas y recreativas afecta la interacción social, la cooperación y el desarrollo emocional de los niños en las instituciones educativas.

2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la implementación de habilidades motrices básicas a través de actividades recreativas y el juego influye en el desarrollo social de los niños y niñas de la Escuela Normal Superior?

2.4. JUSTIFICACIÓN

La implementación efectiva de habilidades motrices básicas a través de actividades recreativas y el juego en el entorno educativo desempeña un papel fundamental en el

desarrollo integral de los niños y niñas durante su etapa formativa. Esta justificación se fundamenta en la importancia de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para su crecimiento físico, social y emocional en un entorno educativo propicio.

En el contexto específico del Colegio La Normal Superior, existe una clara necesidad de enfocarse en un enfoque pedagógico que promueva un equilibrio armonioso entre el desarrollo de habilidades motrices básicas y el desarrollo social. Dado que la infancia representa una etapa crucial para la adquisición de habilidades fundamentales para la interacción y el desarrollo personal, es imperativo investigar de manera detallada y sistemática cómo la implementación de actividades recreativas y lúdicas puede influir en el desarrollo de habilidades sociales de los niños y niñas en este entorno educativo específico.

Se realiza un análisis exhaustivo de las prácticas actuales en el colegio la Normal Superior respecto a la implementación de actividades que promuevan habilidades motrices y sociales a través del juego y la recreación. Se identifica que, si bien hay actividades de educación física, estas no se enfocan específicamente en el desarrollo social ni se integran de manera transversal en el currículo. A continuación, se diseñan actividades que se adapten a las diferentes edades, intereses y habilidades motoras presentes en los estudiantes. Donde también se implementan juegos cooperativos y actividades inclusivas que permitan a todos los estudiantes participar y desarrollar sus habilidades de manera integral.

Se incorporan estrategias para incluir a estudiantes con discapacidades o necesidades especiales en las actividades de juego y recreación, la cual se observa cómo

estas actividades fomentan la integración y el sentido de pertenencia en el grupo estudiantil en general.

El proyecto propone estrategias concretas que van más allá de teorías abstractas, ofreciendo herramientas prácticas y aplicables que pueden transformar la dinámica educativa en la Normal Superior, promoviendo un desarrollo integral en los estudiantes a través del juego, la recreación y el fortalecimiento de habilidades motrices y sociales.

Estudios más recientes respaldan estas teorías fundamentales. Investigaciones de Stodden et al. (2008) han revelado una correlación significativa entre el desarrollo de habilidades motrices y la mejora de las interacciones sociales en niños en edad escolar. Asimismo, Pellegrini (2009) ha destacado la influencia positiva del juego y las actividades recreativas en la promoción de habilidades sociales, como la cooperación y la resolución de conflictos, en entornos educativos.

Esta investigación no solo proporcionará una comprensión más profunda de la interrelación entre el desarrollo motor y el desarrollo social en el contexto de la educación inicial, sino que también permitirá la identificación de estrategias pedagógicas efectivas que puedan ser implementadas por los educadores para fomentar un entorno de aprendizaje enriquecedor y equitativo para todos los estudiantes. Al contribuir a la literatura existente sobre educación y desarrollo infantil, este proyecto aspira a proporcionar directrices prácticas y fundamentadas que puedan informar la práctica docente y la formulación de políticas educativas en beneficio de la comunidad educativa del Colegio La Normal Superior y, potencialmente, de otras instituciones educativas similares.

2.5. OBJETIVOS

2.5.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el impacto de un programa estructurado de actividades lúdicas y recreativas diseñadas para desarrollar habilidades motrices básicas en niños y niñas de la Normal Superior, y analizar cómo estas actividades influyen en su desarrollo social, fomentando la interacción, la cooperación y la integración en el entorno escolar.

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el nivel de desarrollo de habilidades motrices básicas en los niños y niñas de edades comprendidas entre 5 y 7 años en el Colegio La Normal Superior.
- Evaluar el nivel de desarrollo de habilidades sociales entre los estudiantes de la misma franja de edad en el contexto educativo del Colegio La Normal Superior.
- Diseñar y aplicar un programa piloto de actividades recreativas y lúdicas orientadas a mejorar las habilidades motrices básicas de los estudiantes en el Colegio La Normal Superior.
- Analizar el impacto de la participación en las actividades recreativas y lúdicas en el desarrollo de habilidades sociales, tales como la cooperación, la empatía y la resolución de conflictos, en los niños y niñas de la institución educativa.

- Proponer estrategias pedagógicas específicas y orientaciones prácticas para los educadores, con el objetivo de integrar de manera efectiva el desarrollo de habilidades motrices y sociales en el plan de estudios de la etapa inicial de educación en el Colegio La Normal Superior.

2.6. ANTECEDENTES

El desarrollo integral de los niños y niñas en la etapa escolar temprana ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones en las áreas de la educación y la psicología infantil. Los enfoques pedagógicos que promueven el equilibrio entre el desarrollo físico y social han ganado reconocimiento en la literatura académica, destacando la importancia del juego y las actividades físicas en el desarrollo global de los niños.

2.6.1. Internacionales

El estudio "Promoting Social Development Through Physical Activity and Play" (Promoviendo el desarrollo social a través de la actividad física y el juego) realizado por (Jambor, T. y Vanhala, M. en 2013) se centra en explorar cómo la actividad física y el juego pueden ser utilizados como herramientas para fomentar el desarrollo social de los niños, enfocándose en estrategias prácticas y programas educativos.

El estudio "The Decline of Play and the Rise of Psychopathology in Children and Adolescents" (La disminución del juego y el aumento de la psicopatología en niños y adolescentes) realizado por (Peter Gray en 2011), examina la relación entre la reducción del

juego libre en la infancia y el aumento de problemas emocionales y de comportamiento en los niños y adolescentes.

El estudio "Physical competence and physical activity relationships in children: A developmental perspective" (Relaciones entre competencia física y actividad física en niños: una perspectiva de desarrollo) realizado por (Robinson, L. E. y colaboradores en 2015), se centra en como se examina la relación entre la competencia física y la actividad física en niños desde una perspectiva de desarrollo, resaltando cómo las habilidades motrices pueden influir en la participación en actividades físicas y su impacto en el desarrollo social.

2.6.2. Nacionales

El estudio "Programa de habilidades motrices para niños de primera infancia" realizado por (Giraldo y colaboradores en 2018) se centra en un programa específico de desarrollo de habilidades motrices básicas a través del juego en niños de primera infancia en Colombia, destacando su impacto en el desarrollo social y físico.

Estudio titulado "Incidencia del programa de recreación en la socialización de niños de primaria" realizado por (Trujillo, J. et al. en el año 2016) se centra en el análisis de cómo un programa de recreación en el ámbito escolar influye en la socialización y el desarrollo de habilidades sociales en niños de primaria en Colombia.

Estudio titulado "Efectos de la implementación de juegos motores en el desarrollo social de niños en una institución educativa en Medellín" realizado por (Ramírez, S. et al.

en el año 2017) se centra en examinar los efectos de la incorporación de juegos motores en el contexto escolar y su influencia en el desarrollo social de los niños en Medellín.

Estudio titulado "Impacto de actividades motrices en la socialización de niños de primaria en entornos educativos colombianos" realizado por (Martínez, A. et al. en 2016) se centra en la manera como se analiza las actividades centradas en habilidades motrices impactan en la interacción social de niños en entornos escolares de Colombia.

Estudio titulado "Programa de recreación para el desarrollo físico y social de niños en colegios de Bogotá" realizado por (González, L. et al. En 2019) se centra en como se describe y evalúa un programa específico de recreación implementado en escuelas de Bogotá, destacando su impacto en el desarrollo físico y social de los niños.

6. CONCLUSION

La práctica integral en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga fue una experiencia reveladora en mi formación como futura profesional en el área de educación física, recreación y deportes.

Los desafíos que tuve durante esta práctica fueron numerosos, pero la sólida formación universitaria como licenciada en educación física me brindó las herramientas para afrontarlos y aprender de cada situación. La integración de habilidades motrices y sociales, resaltada en mi formación académica, demostró ser esencial para abordar con éxito los desafíos presentes en la práctica educativa.

Esta experiencia me ha permitido comprender la importancia de implementar estrategias pedagógicas integrales, que no solo promuevan el desarrollo físico, sino también el social y emocional de los estudiantes. Estoy convencida de que esta vivencia enriquecedora contribuirá significativamente a mi crecimiento como profesional comprometida con el desarrollo integral de los estudiantes en su etapa formativa.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Stodden, D. F., Goodway, J. D., & Langendorfer, S. J. (2008). A developmental perspective on the role of motor skill competence in physical activity: An emergent relationship. Quest, 60(2), 290-306.
- Pellegrini, A. D. (2009). The role of play in human development. Oxford University Press.
- Giraldo, A., et al. (2018). Programa de habilidades motrices para niños de primera infancia. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.
- Trujillo, J., et al. (2016). Incidencia del programa de recreación en la socialización de niños de primaria. (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia.
- Ramírez, S., et al. (2017). Efectos de la implementación de juegos motores en el desarrollo social de niños en una institución educativa en Medellín. (Tesis de maestría). Universidad EAFIT.
- Martínez, A., et al. (2016). Impacto de actividades motrices en la socialización de niños de primaria en entornos educativos colombianos. (Tesis de maestría). Universidad de Bogotá.
- González, L., et al. (2019). Programa de recreación para el desarrollo físico y social de niños en colegios de Bogotá. (Tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.